

Derechos del paciente

Según la Ley 26.529 se establecen los siguientes derechos para los pacientes. El Hospital Español de Mendoza trabaja continuamente para que estos derechos se cumplan.



Ser asistido por un profesional de la salud.



Recibir asistencia médica, sin discriminación.



Obtener intimidad de los datos sensibles.



Confidencialidad en el diagnóstico e historia clínica.



Derecho a que el dolor sea detectado y tratado oportunamente.



Recibir asistencia religiosa.



Poder aceptar, rechazar o interrumpir tratamientos médicos.



Recibir información sanitaria.



Obtener una interconsulta médica.



Disponer de directivas anticipadas.



Recibir información necesaria para ser donante de órganos.



Tener acceso a la historia clínica, según normativas del Hospital.

Obligaciones del paciente

Mediante esta información deseamos fomentar el vínculo médico-paciente basado en la confianza mutua, el respeto y la convivencia.



Proporcionar información completa de la enfermedad.



Informar sobre cambios inesperados en el estado de salud.



Notificar si requiere mayor información sobre su enfermedad y/o tratamiento.



Seguir plan de tratamiento recomendado.



Cumplir con el horario de visita estipulado por el establecimiento.



Respetar a otros pacientes y sus familias.



Respetar el reglamento de la institución.



Cumplir con sus citas y/o notificar inasistencias.



Asumir consecuencias si no cumple el tratamiento recomendado por profesional.



Respetar al personal del Hospital.



Cumplir con el horario del alta médica, de 8 a 10 h.



No fumar en las instalaciones del Hospital.



Está prohibido grabar, filmar o fotografiar al personal del equipo de salud sin su consentimiento.